



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0043679/2012

Pabellón México, Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 / 433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

VISTO:

La nota presentada por la Jefa del Dpto. de Teatro, por la que solicita la designación interina directa de la Lic. Giselle Chaui en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Historia de la Cultura y el Teatro Latinoamericano"; y

CONSIDERANDO:

que lo solicitado se funda en la necesidad de ofrecer apoyo docente al Prof. Dardo Alzogaray quien dicta la asignatura como carga anexa a su cargo de Vicedecano y no cuenta con personal docente de apoyo;

que la Lic. Giselle Chaui se ha desempeñado en dicho cargo, hasta el 31 de Marzo de 2012, según Resolución H. Consejo Directivo FFyH N° 406/11, por haber resultado primera en el orden de mérito de la selección de antecedentes realizada oportunamente;

que de acuerdo con los informes de Área Económico Financiera a los fines de atender la designación interina de la mencionada docente se podrá afectar la partida de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva correspondiente a la Coordinación de Investigación del CePIA transitoriamente vacante (partida ex Zablosky);

que lo solicitado por el Dpto. de Teatro se encuadra en lo previsto en la Ordenanza H. Consejo Directivo de la FFyH N° 01/08;

lo previsto en la Resolución del H. Consejo Directivo de esta Facultad N° 05/12;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de Agosto de 2012, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE ARTES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR, en calidad de interina a la **Lic. Giselle CHAUI**, Leg. N° 45821, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Historia de la Cultura y el Teatro Latinoamericano" **a partir del 01 de septiembre de 2012 y hasta el 30 de noviembre de 2012.**

ARTÍCULO 2º. DISPONER que a los fines de atender la designación interina de la **Lic. Giselle CHAUI**, Leg. N° 45821, se afecte la parte proporcional que corresponda de la partida de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva correspondiente a la Coordinación de Investigación del CePIA transitoriamente vacante -partida ex Zablosky).

Chaui



f | A

FACULTAD DE ARTES

EXP-UNC: 0043679/2012

Pabellón México. Primer Piso.
Ciudad Universitaria.
Tel: 433 - 4195 /433- 4079
www.artes.unc.edu.ar

//

ARTÍCULO 3º. La interesada deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

RESOLUCIÓN Nº:
RS

52


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba